"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CASTRO CHALCO GREGORIA y CASTRO CHALCO GREGORIA
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-038
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 1388-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan: 14/12/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 242.44
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 05/10/2010, Término: 07/10/2010
Nro Res. Inicio PAU: 207-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 289-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.16U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		48.81	28.864	28.864	100%	59,1%
2	*Couratari guianensis* | *Misa*		88.5	63.864	23.806	37,3%	26,9%

3	*NN | Aleton*		24.14	24.091	17.891	74,3%	74,1%
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		27.09	26.682	20.442	76,6%	75,5%
5	*Vismia sp. | Inca pacae*		53.9	24.546	24.546	100%	45,5%

Fuente: Resolución N° 289-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/09/2026 00:40:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.